



# Asamblea General

Distr. limitada  
31 de agosto de 2021  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

64º período de sesiones

Viena, 25 de agosto a 3 de septiembre de 2021

### Proyecto de informe

Adición

### Capítulo I

#### I. Introducción

#### E. Declaraciones generales

1. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Brasil, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malasia, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, República de Corea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de Costa Rica formuló una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. El representante de la Unión Europea, en su calidad de observador, formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. También hicieron declaraciones los observadores de: APSCO, EUTELSAT-IGO, For All Moonkind, International Astronautical Federation, ISNET, ISU, Moon Village Association, SGAC, Sociedad Espacial Nacional, SWF y UNISEC-Global.

2. En la 770ª sesión, celebrada el 25 de agosto, el Presidente hizo una declaración en la que subrayó la importancia de promover y seguir fortaleciendo el papel de la Comisión como foro para fomentar el diálogo y la cooperación. Puso de relieve que la pandemia de COVID-19 había influido en todas las principales actividades humanas y había afectado a cuestiones locales y mundiales relacionadas con el espacio, y que, a pesar de la extraordinaria situación, el desarrollo de las actividades espaciales había continuado y el espacio había ofrecido herramientas eficaces para las tareas de socorro y de gestión. En ese sentido, la Comisión y sus subcomisiones habían conseguido hacer progresos en su labor colectiva.



3. El Presidente dio una cordial bienvenida a la República Dominicana, Rwanda y Singapur, los miembros más recientes de la Comisión; con ellos el número de Estados miembros de la Comisión ascendía a 95. El Presidente también dio la bienvenida a la Moon Village Association, la organización no gubernamental internacional que más recientemente había obtenido la condición de observadora ante la Comisión.

4. En la misma sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre hizo una declaración en la que analizó la labor que la Oficina había llevado a cabo. Destacó que la situación relativa a la pandemia de COVID-19 en 2020 y 2021 había llevado a la Oficina a maximizar su capacidad de utilización de plataformas virtuales y mecanismos de divulgación alternativos. La demanda de servicios que la Oficina prestaba a los Estados Miembros seguía aumentando, desde servicios de asesoramiento jurídico hasta orientación sobre el registro de objetos espaciales y la creación de capacidad práctica mediante varias actividades programáticas transversales realizadas en estrecha colaboración con Estados Miembros y otros agentes. Subrayó las actividades actuales y futuras de la Oficina en alianza con diversos interesados, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

5. La Comisión recordó que el 12 de abril de 2021 se había cumplido el 60º aniversario del primer vuelo espacial tripulado de la historia, realizado por el cosmonauta soviético Yuri Gagarin, con el que se había abierto el camino de la exploración espacial en beneficio de toda la humanidad. A ese respecto, la Comisión recordó también que la Asamblea General, en su resolución [65/271](#), había declarado el 12 de abril Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados, a fin de conmemorar el principio de la era espacial para la humanidad, reafirmando de ese modo que la ciencia y la tecnología espaciales contribuían de manera importante a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, a aumentar el bienestar de los Estados y los pueblos, y a asegurar que se viera cumplida su aspiración de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

6. La Comisión observó con pesar el fallecimiento de Raimundo González Aninat, de Chile, que había sido Presidente de la Comisión, Primer Vicepresidente de la Comisión, Segundo Vicepresidente/Relator de la Comisión y Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, y que durante muchos años había contribuido activamente a la labor de la Comisión en su conjunto.

7. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:

a) “La ‘contaminación celeste’: cómo la luz artificial y las redes de satélites afectan a nuestros cielos nocturnos y a la investigación”, a cargo del representante de Austria;

b) “El programa espacial chileno, oportunidades de cooperación y desarrollo”, a cargo del representante de Chile;

c) “Interferencia en los sistemas mundiales de navegación por satélite y soluciones conjuntas”, a cargo de la representante de China;

d) “Progreso y cooperación internacional del programa espacial tripulado de China”, a cargo del representante de China;

e) “Reseña de las actividades del IADC y últimas actualizaciones de la documentación del IADC”, a cargo del representante de Alemania;

f) “Misiones espaciales recientes de la India”, a cargo del representante de la India;

g) “La iniciativa de UNISEC-Global sobre políticas gubernamentales de apoyo a la educación espacial”, a cargo del observador de UNISEC-Global;

h) “El Programa Artemis, la ciencia heliofísica y los instrumentos a bordo del componente Gateway”, a cargo del representante de los Estados Unidos y el observador de la Agencia Espacial Europea;

i) “Perspectivas de los Estados Unidos sobre la coexistencia (y la sostenibilidad) de las grandes constelaciones de satélites y la astronomía (terrestre)”, a cargo de las representantes de los Estados Unidos.

8. La Comisión convino en que, junto con sus subcomisiones, y con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, seguía siendo el único foro internacional para la promoción de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y en que ofrecía un entorno adecuado para debatir cuestiones que tenían una gran repercusión en el desarrollo de los Estados en beneficio de la humanidad.

9. La Comisión observó que las actividades espaciales se habían intensificado considerablemente en años recientes, con la entrada de un número cada vez mayor de actores en el ámbito espacial y el emplazamiento de más objetos en el espacio ultraterrestre.

10. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la comunidad internacional debería esforzarse más y buscar todos los medios posibles para aprovechar los beneficios de la Comisión y sus subcomisiones a fin de alcanzar los objetivos comunes de todos los países sobre cuestiones relacionadas con el espacio.

11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el diálogo continuo en un foro multilateral como la Comisión incrementaba al máximo las posibilidades de mantener una cooperación, una coordinación y un intercambio de información a nivel internacional fructíferos y eficaces, que eran necesarios para garantizar la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

12. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo participaban cada vez más en las actividades en el espacio ultraterrestre e intervenían activamente en las deliberaciones de la Comisión y señalaron que algunos de ellos habían alcanzado hitos importantes en las actividades espaciales, mientras que otros estaban empezando a dotarse de sus propios programas y políticas espaciales. En consonancia con el objetivo de aumentar la cooperación internacional en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, era fundamental promover una mayor participación de los países en desarrollo mediante la asistencia activa de los países con capacidad espacial avanzada y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Por tanto, la creación de capacidad y la asistencia técnica eran factores fundamentales para ampliar las capacidades de quienes trabajaban en ese ámbito, y les permitían adquirir pericia y conocimientos de países con capacidad espacial más avanzada.

13. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cooperación internacional en la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos continuaba siendo provechosa para todos los países, con independencia de su grado de desarrollo, sin discriminación de ninguna índole y teniendo debidamente en cuenta el principio de igualdad.

14. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la colaboración y la coordinación internacionales continuadas para elaborar prácticas y normas comunes serían particularmente importantes y además contribuirían a la transparencia y a la creación de confianza entre los distintos agentes del ámbito espacial, con lo cual se reducirían los riesgos de accidente y los posibles conflictos.

15. La Comisión acogió con beneplácito la publicación por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de su informe anual correspondiente a 2020, que contenía una reseña completa de las actividades y los programas de cooperación y asociación de la Oficina, los logros alcanzados en 2020 y los planes para el futuro.

16. La Comisión tomó nota con aprecio de las dos exposiciones que se habían celebrado en la rotonda del Centro Internacional de Viena con ocasión de su 64º período de sesiones, una de ellas organizada por la Federación de Rusia para conmemorar el 60º aniversario del vuelo espacial de Yuri Gagarin, y la otra, organizada por los Estados Unidos, relativa a los Acuerdos Artemis.

17. La Comisión expresó su agradecimiento por la organización de las siguientes actividades durante el período de sesiones:

- a) “Debate temático de astronautas y cosmonautas sobre los aspectos históricos y las perspectivas de desarrollo de los programas tripulados organizados por la Corporación Estatal de Actividades Espaciales ROSCOSMOS”, organizado por la Federación de Rusia;
- b) “Estado y perspectivas del Grupo Mundial de Expertos en Actividades Lunares Sostenibles (GEGSLA)”, organizada por la Moon Village Association;
- c) “Promover la sostenibilidad del espacio: sensibilización y creación de capacidad en relación con la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre”, organizada conjuntamente por el Reino Unido y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;
- d) “Anuncio de oportunidades para la segunda ronda del programa de becas sobre la Serie de Experimentos en Hipergravedad con Centrifugadora de Gran Diámetro (HyperGES)” coorganizado por la Agencia Espacial Europea y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;
- e) “El espacio para la acción por el clima”, organizada por Austria;
- f) “La sostenibilidad espacial: estudio de la participación de los interesados”, organizada conjuntamente por los Emiratos Árabes Unidos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;
- g) “Construcción de un ecosistema espacial en los países con capacidad espacial emergente”, organizada por Eslovaquia.

## Capítulo II

### Recomendaciones y decisiones

#### D. El espacio y el desarrollo sostenible

18. De conformidad con la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el desarrollo sostenible”.

19. Formularon declaraciones en relación con el tema representantes de Alemania, China, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Kenya, México, el Reino Unido, Sri Lanka y Sudáfrica. Los observadores de la CESPAP y de CANEUS International también hicieron declaraciones. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

20. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe sobre el Foro Espacial Mundial de las Naciones Unidas y Austria: “Acceso al espacio para todos”, que tuvo lugar en Viena del 18 al 22 de noviembre de 2019 ([A/AC.105/1219](#));
- b) Informe sobre el Foro Espacial Mundial de las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos: “El espacio para nuestro futuro”, celebrado en línea los días 9 y 10 de diciembre de 2020 ([A/AC.105/1235](#)).

21. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:

- a) “La misión SAOCOM y la cooperación internacional”, a cargo del representante de la Argentina;
- b) “La información obtenida desde el espacio para la gestión de emergencias en China”, a cargo de la representante de China;

- c) “El Organismo Espacial de Egipto: la perspectiva del desarrollo sostenible”, a cargo del representante de Egipto;
- d) “Copernicus para apoyar la prevención de conflictos en el Sahel: pautas de trashumancia relacionadas con el medio ambiente y el riesgo de conflictos entre agricultores y pastores”, a cargo de los representantes de Alemania;
- e) “Novedades de los sistemas de observación de la Tierra de la India”, a cargo del representante de la India;
- f) “Reseña del Programa Espacial de la Unión Europea”, a cargo de la observadora de la Unión Europea;
- g) “Una iniciativa mundial para integrar los conocimientos indígenas con soluciones basadas en tecnologías de vanguardia y espaciales a fin de establecer un sistema alimentario diverso y resiliente”, a cargo del observador de CANEUS International;
- h) “Ha llegado la hora de la energía solar espacial comercial/civil”, a cargo del observador de la Sociedad Espacial Nacional;
- i) “Desafío aceptado: aprovechar el poder de los eventos virtuales y las herramientas digitales para el desarrollo de la capacidad de la generación espacial global”, a cargo de la observadora de la SGAC.

22. La Comisión reiteró su reconocimiento del importante papel de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, y el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes en el Acuerdo de París relativo al cambio climático.

23. La Comisión tomó nota de la contribución que hacían la tecnología espacial y sus aplicaciones, así como la información y los datos obtenidos desde el espacio, al desarrollo sostenible, en particular ayudando a mejorar la formulación y la aplicación de las políticas y los programas de acción relacionados con la protección del medio ambiente, la gestión de tierras y recursos hídricos, el desarrollo urbano y rural, los ecosistemas marinos y costeros, la atención de la salud, el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre y la respuesta de emergencia, la energía, la infraestructura, la navegación, la vigilancia sísmica, la gestión de los recursos naturales, las nieves y los glaciares, la biodiversidad, la agricultura y la seguridad alimentaria.

24. La Comisión tomó nota con satisfacción de la celebración de la serie de Foros Espaciales Mundiales, organizados por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en cooperación con los Gobiernos de Austria y de los Emiratos Árabes Unidos.

25. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por los Estados sobre las medidas que habían adoptado para integrar las actividades intersectoriales a nivel nacional, regional e internacional e incorporar la información y los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en todos los procesos y mecanismos relacionados con el desarrollo sostenible.

26. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por los Estados sobre sus actividades y programas encaminados a aumentar la conciencia y la comprensión de la sociedad respecto de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para atender las necesidades de desarrollo.

27. La Comisión observó la función que seguía desempeñando la Estación Espacial Internacional en la investigación científica en pro del desarrollo sostenible.

28. La Comisión observó con satisfacción las numerosas actividades de divulgación que los Estados llevaban a cabo en el plano regional para crear capacidad mediante la formación y la capacitación para el uso de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible.

29. La Comisión observó con aprecio la función que cumplían los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, en la educación sobre el espacio.

30. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cuestión del espacio y el desarrollo sostenible era multifacética e incluía aspectos como la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la sostenibilidad en los programas espaciales y la economía.

31. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario mejorar el acceso a los datos de alta resolución de los satélites de observación de la Tierra y facilitar la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional en todos los países para aumentar el uso de esos datos en favor del desarrollo sostenible.

32. Se expresó la opinión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería considerar la posibilidad de organizar más simposios internacionales, talleres y eventos de creación de redes en los países en desarrollo a fin de fomentar más debates sobre el potencial de las tecnologías espaciales en la creación de soluciones que contribuyan al crecimiento de la economía y a hacer frente a los desafíos socioeconómicos.

33. La Comisión tomó nota del interés que el Gobierno de Kenya había expresado por acoger los Foros Espaciales Mundiales que tendrían lugar de 2022 a 2024.

## **H. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas**

34. La Comisión examinó el tema del programa titulado “La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas”, de conformidad con la resolución [75/92](#) de la Asamblea General.

35. Los representantes de Alemania, Austria, la Federación de Rusia, la India, Indonesia y México formularon declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

36. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General titulado “Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2020-2021 – megatendencias y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” ([A/AC.105/1230](#)).

b) Documento de sesión que contiene el informe sobre la misión de evaluación de la Academia Corporativa de ROSCOSMOS ([A/AC.105/2021/CRP.16](#)).

37. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:

a) “CMR-23 de la UIT – protección de las frecuencias de radar”, a cargo de los representantes de Alemania;

b) “Centro regional de educación espacial de Eurasia, afiliado a las Naciones Unidas”, a cargo de los representantes de la Federación de Rusia.

38. La Comisión observó que el 39º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio) se había celebrado el 28 de octubre de 2019 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La Comisión tomó nota además de que el 20 de noviembre de 2019 se había celebrado la 15ª sesión de participación abierta de ONU-Espacio, como parte integrante del Foro Espacial Mundial de las Naciones Unidas y Austria: “Acceso al espacio para todos”.

39. La Comisión tomó nota de que el próximo informe sobre la coordinación de las actividades relacionadas con el espacio dentro del sistema de las Naciones Unidas podría centrarse en la utilización de las tecnologías espaciales para apoyar la acción por

el clima, en cartografiar las actividades existentes en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la determinación de las posibles sinergias futuras, y que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre señalaría esta cuestión a la atención de ONU-Espacio para la elaboración de dicho informe.

40. La Comisión observó con satisfacción que del 10 al 13 de agosto de 2021 se realizó una misión de evaluación a la Academia Corporativa de ROSCOSMOS en Moscú, facilitada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, conforme a la propuesta del Gobierno de la Federación de Rusia de crear un centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales (A/AC.105/1240, párr. 61). La Comisión también observó que tras la misión de evaluación se había recomendado aceptar el ofrecimiento del Gobierno de la Federación de Rusia de establecer un centro regional que acogería la Academia Corporativa de ROSCOSMOS. La Comisión acogió con beneplácito los avances relacionados con el establecimiento del centro regional.

41. Se expresó la opinión de que era importante asegurarse de que al compartir con los sistemas internacionales de telecomunicaciones móviles las frecuencias de la banda X, asignadas a los satélites de observación de la Tierra que utilizan medios de teleobservación o vigilancia por radar, no se produjeran interferencias perjudiciales. La delegación que expresó esa opinión animó a los Estados miembros de la Comisión a que realizaran sus propios estudios de compartición y compatibilidad, con miras a servir de base para la adopción de decisiones fundamentadas en la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.

42. La Comisión tomó nota de que la celebración de la cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico estaba prevista para octubre de 2022, en Bali (Indonesia).

## J. Exploración e innovación espaciales

43. La Comisión examinó el tema del programa titulado “Exploración e innovación espaciales”, de conformidad con la resolución 75/92 de la Asamblea General.

44. Los representantes de la Argentina, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Israel, Italia, el Japón, Luxemburgo y México hicieron declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con el tema del programa los delegados de otros Estados miembros.

45. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:

a) “Guía para la colaboración respecto de la estación internacional de investigación lunar”, a cargo de la representante de China;

b) “Progreso y futuro de las misiones científicas espaciales de China”, a cargo del representante de China;

c) “Actividades de Kibo-ABC realizadas en el módulo ‘Kibo’ de la Estación Espacial Internacional para la educación en CTIM y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región de Asia-Pacífico”, a cargo del representante del Japón;

d) “Aspectos destacados del programa de exploración espacial con fines científicos de la India”, a cargo del representante de la India;

e) “Iniciativas de exploración espacial de los Emiratos Árabes Unidos”, a cargo del representante de los Emiratos Árabes Unidos;

f) “Contribución de la Moon Village Association a las actividades pacíficas y sostenibles en la Luna”, a cargo del observador de la Moon Village Association;

g) “La historia espolea la exploración y la innovación”, a cargo de la observadora de For All Moonkind;

h) “El Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP) y su programa llamado Predictibilidad del Acoplamiento Solar-Terrestre (PRESTO)”, a cargo del observador del Comité Científico de Física Solar y Terrestre.

46. La Comisión recordó el origen de este punto del orden del día y la labor del Equipo de Acción sobre Exploración e Innovación, que había elaborado el primer informe de las Naciones Unidas en que se hacía hincapié en la importancia de la exploración del espacio por el hombre más allá de las órbitas terrestres bajas (véase [A/AC.105/1168](#)).

47. La Comisión acogió con satisfacción el gran número de novedades y los copiosos éxitos que se habían registrado en materia de exploración e innovación espaciales desde su 62º período de sesiones, celebrado en 2019, y que habían impulsado los objetivos de la exploración y la innovación en el espacio.

48. La Comisión tomó nota de que las delegaciones habían compartido, en el presente período de sesiones, información actualizada sobre la exploración y la innovación espaciales, en particular detalles sobre actividades y programas nacionales, así como ejemplos de cooperación bilateral e internacional.

49. La Comisión observó que, en el curso de las deliberaciones, se había facilitado información, por ejemplo, sobre las actividades de investigación y desarrollo; los programas de vuelos espaciales tripulados; las actividades y oportunidades de cooperación relacionadas con la Estación Espacial Internacional y la estación espacial china; las diversas misiones a la Luna, Marte, Venus y asteroides; los experimentos realizados desde satélites, módulos de aterrizaje, vehículos todoterreno y helicópteros en el marco de la exploración del sistema solar; el retorno de muestras a la Tierra; el proyecto de estación internacional de investigación lunar; el proyecto de la Plataforma Orbital Lunar Gateway; el próximo lanzamiento de un telescopio que detectará la luz emitida por las primeras galaxias que formaron el universo tras el Big Bang; una misión para determinar la composición de la atmósfera de determinados exoplanetas conocidos; una misión para estudiar las actividades solares y sus efectos en el clima espacial; la utilización de un satélite como observatorio espacial de longitud de onda múltiple; una antena para el espacio profundo, que proporciona servicios de comunicación y navegación a las sondas interplanetarias; un vehículo todoterreno presurizado y tripulado que se utilizará como medio de transporte; un sistema robótico altamente autónomo que utilizará software de última generación para realizar tareas sin intervención humana; las plataformas médicas y de investigación polivalentes para hacer frente a los riesgos asociados a los vuelos espaciales tripulados; un centro de exploración e innovación espaciales; una misión integrada en un medio análogo a Marte, realizada sobre el terreno en el desierto del Néguev; un centro de control de las operaciones de vehículos todoterreno, con su simulador del terreno de Marte; los satélites CubeSat como demostración de la tecnología de pequeñas naves espaciales; las novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite; los logros de los observatorios en la Tierra, incluida la primera imagen de un agujero negro supermasivo; la creación de estrategias, planes y comisiones espaciales nacionales; los compromisos contraídos entre los Gobiernos respecto de un marco común que debe guiar la cooperación en el ámbito de la exploración espacial; las consultas públicas sobre un marco para las actividades de exploración espacial; el intercambio abierto de imágenes y datos satelitales; las iniciativas de creación de sinergias entre los organismos espaciales y la comunidad científica en general basadas, por ejemplo, en compartir instalaciones y laboratorios; las actividades para difundir información sobre la exploración y la innovación espaciales a través de la comunicación multimedia y la educación primaria, secundaria y académica científica, así como al público en general; y el aumento de los recursos destinados a la exploración espacial.

50. La Comisión observó que las actividades de exploración del espacio ofrecían oportunidades de beneficiar a la humanidad al contribuir al avance de la ciencia y la tecnología y del desarrollo socioeconómico sostenible en la Tierra.

51. La Comisión también observó que las actividades de exploración del espacio con frecuencia contribuían al desarrollo de innovaciones que cambian la vida y a la obtención de otros beneficios derivados.

52. Señaló además que, desde que celebró su último período de sesiones en 2019, las innovaciones espaciales habían contribuido a la lucha contra la pandemia mundial de COVID-19, en particular mediante la utilización de servicios de comunicaciones para prestar servicios de telemedicina a pacientes que se encuentran en lugares remotos.

53. La Comisión observó la función y el valor cada vez más importantes de la industria y el sector privado en las actividades de exploración e innovación espaciales.

54. También señaló que la exploración y la innovación espaciales a menudo eran fuente de inspiración y motivación para que las personas jóvenes siguieran estudios y carreras profesionales en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (“materias CTIM”), así como en los ámbitos jurídico, normativo y de las comunicaciones.

55. Además, la Comisión tomó nota del interés cada vez mayor sobre el importante papel que desempeñan las mujeres en las actividades de exploración e innovación espaciales.

56. La Comisión señaló la conveniencia de integrar a los países en desarrollo en las actividades de exploración espacial a fin de lograr que esas actividades tuviesen un carácter abierto e inclusivo a escala mundial.

---